	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 860.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCP-15 Versión 3	Página 1 de 2 03-08-2020
ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MS-ESAL-RE-001-2026			

**ACTA DE INICIO**

**CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MS-ESAL-RE-001-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y FUNDACION PROSERVIRTE - IDENTIFICACIÓN: 900918168-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA IDENTIFICADO CON C.C NO. 1.019.075.686 DE BOGOTÁ.**

**CONTRATANTE** MUNICIPIO DE SANTANA

**CONTRATISTA** FUNDACION PROSERVIRTE  
NIT. 900918168-4


**REPRESENTANTE LEGAL** JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA IDENTIFICADO CON C.C NO. 1.019.075.686 DE BOGOTÁ

**OBJETO** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8400033 /3385 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ

**VALOR** MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.057.393.700.00), Incluido IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

**PLAZO** OCHO MESES (08) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCIÓN DE 100 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU LEGALIZACIÓN.

No CDP	No RP	CÓDIGO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
62 19/01/2026	71 13/01/2026	2320202009-37	Mantener el servicio de alimentación escolar / SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$308.247.670,4 0


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 860.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCP-15 Versión 3	Página 2 de 2 03-08-2020
ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MS-ESAL-RE-001-2026			

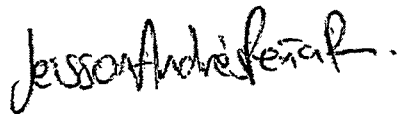
		2320202009-38	Mantener el servicio de alimentación escolar / SGP ASIGNACION ESPECIAL PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$53.280.975,00
		2320202009-39	Mantener el servicio de alimentación escolar / SGP ASIGNACION ESPECIAL PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$100.000,00
		2320202009-40	Mantener el servicio de alimentación escolar / OTRAS TRANSFERENCIAS CORRENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	\$695.765.054,6 0
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.057.393.70 0,00</b>

En Santana Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), entre los suscritos a saber de una parte, PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA, Secretaria General y Desarrollo Social en calidad de SUPERVISORA del convenio que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8400033 /3385 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ" No. MS-ESAL-RE-001-2026 y por la otra FUNDACION PROSERVIRTE con NIT. 900918168-4 representada por JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta que se efectuó el registro presupuestal correspondiente, por lo tanto, el contrato cuenta con los requisitos de ejecución y es procedente dar inicio al contrato.

Fecha de la firma del contrato: 23 de enero de 2026  
Fecha de la Presente Acta: 26 de enero de 2026

Para constancia de lo anterior,

  
**PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA**  
Secretaria General y Desarrollo Social  
Supervisora

  
**JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA**  
C.C. No. 1.019.075.686 DE BOGOTÁ  
RL. FUNDACION PROSERVIRTE  
Contratista